



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 JUL 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0006966/2014 por el cual el Ing. Ricardo Alberto Mario TABORDA, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), por concurso, como Director del LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E.), con carga anexa en TRANSDUCTORES Y SENSORES (I.E.), del Departamento ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir a la Reunión Regional 2014 del IEEE (Instituto de Ingenieros Electricistas y Electrónicos), Latinoamericana;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento ELECTRÓNICA a fs. 05;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al Ing. Ricardo Alberto Mario TABORDA (Leg. 13973) en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), por concurso, como Director del LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E.), con carga anexa en TRANSDUCTORES Y SENSORES (I.E.), del Departamento ELECTRÓNICA, desde el 26/03/2014 y hasta el 29/03/2014, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos - (t.o.R.R. 1600/00).

*Ricardo*

*7*





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrónica a fin de notificar al interesado y archívese.

*[Firma manuscrita]*

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma manuscrita]*

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

*Rear*

RESOLUCION Nº 001003

REVISADO
Mbiv
<i>[Firma]</i>
U.N.C. FACULTAD DE C.E. Y N.
AREA OPERATIVA